Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1316 /12

Asunción, 22 de noviembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 PARA EL "SERVICIO DE MONTAJE DE CAÑERÍAS EN ZONA OPERATIVA Y DE TANQUES".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 07 de noviembre de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 833/12, de fecha 27 de julio de 2012; el Memorándum UOC N° 420/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 19 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 25 de setiembre de 2012, presentaron ofertas las empresas CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., GA INGENIERÍA S.R.L. y BLUE FENIX de María Estela González.

Que, sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 15/12 para el "Servicio de Montaje de Cañerías en Zona Operativa y de Tanques", a la empresa GA INGENIERÍA S.R.L., por un monto mínimo de G. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el compromiso que derive de la presente contratación para el ejercicio 2012 será cubierto con el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3587, que certifica la suma de G. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).

Que, la validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012 bajo el Número de Orden 238.015, plurianual.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1148/2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Documento Oficial

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 1316 /12

Asunción, 22 de noviembre de 2012

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 55/2012 para el "Servicio de Montaje de Cañerías en Zona Operativa y de Tanques", a la empresa GA INGENIERÍA S.R.L., por un monto mínimo de G. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fiel copia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA U.O.C.
DOCUMENTO DE TRABAJO
www.bdmizaldi.com